

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7318 *SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital..

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de accionistas, de la entidad "SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S.A.", en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2019, acordó efectuar una reducción de capital social en los términos siguientes:

Segundo.- Restablecer el equilibrio entre Capital y Patrimonio Neto de la sociedad, con la aplicación de todas las reservas a la compensación de la cuenta de resultados negativos de ejercicio 2018 y para completar ese reequilibrio reducir el capital social de la entidad en la cifra de novecientos dieciocho mil ciento ochenta y cinco euros con catorce céntimos (918.185,14 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas, todo ello, en base al balance aprobado en la presente Junta General.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las participaciones que integran el capital social:

- Las acciones correspondientes a la Serie A, números 1 a 1.000, ambas inclusive, pasan de 480,80968 a 166,10391 euros de valor nominal cada una de ellas.

- Las acciones correspondientes a la Serie B, números 1 a 922, ambas inclusive, pasan de 1.000,00 a 345,46706 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar expresamente del cumplimiento de los artículos 322 y 323 de la LSC, con la incorporación del informe de auditoría pertinente sobre el balance utilizado para la adopción del acuerdo.

Tercero.- Como consecuencia de la reducción citada se acuerda la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5. Capital social.

El capital social que estará enteramente suscrito y desembolsado se fija en cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (484.624,54 €), dividido en mil (1.000) acciones nominativas de la Clase "A", de ciento sesenta y seis euros con diez mil trescientas noventa y una milésimas (166,10391), de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente desde la número 1 a la número 1.000, ambas inclusive y novecientos veintidós (922) acciones nominativas de la Clase "B", de trescientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y seis mil setecientos seis milésimas (345,46706), de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente desde la número 1 a la número 922, ambas inclusive.

Todas las acciones, sean de las Clases "A" o "B" gozan de los mismos derechos de voto y de representación, confiriendo a su titular los mismos derechos y obligaciones."

Las reducciones de capital quedaron ejecutadas en el mismo acto de la consignación de las decisiones de la Junta de socios.

Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Justin Miguel Winder Hentsch.

ID: A190054819-1